



31.

Fusagasugá, 2020-10-29

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Jefe de Oficina De Compras
Universidad de Cundinamarca
Fusagasugá

REF. RESPUESTA Solicitud de evaluación de los requisitos habilitantes de la Invitación N° 033 de 2020 **“CONSTRUCCIÓN DE PARQUE BIOSALUDABLE PARA LA EXTENSION FACATATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.**

Respetada Doctora,

En atención a su solicitud realizada mediante correo electrónico el 29 de Octubre de 2020, remito evaluación de capacidad financiera y capacidad organizacional de la oferta presentada a la invitación pública No 033 de 2020 por parte de los oferentes:

1. **CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS (1 correo)**
2. **INGEY CONSTRUCTORES SAS (1 correo)**
3. **YOHN FREDY ARCILA SOTO (2 correos)**
4. **FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO (1 correo)**
5. **CONSORCIO UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA (1 correo)**

1. CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS
EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES MODULO IV

De acuerdo a lo establecido en condiciones financieras habilitantes en el módulo 4 de la invitación Publica No. 033 de 2020 la Dirección Financiera evalúa al oferente **CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS.**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además, el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2019, vigente y en firme.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS									
CAPACIDAD FINANCIERA (Analizados y Expresados de Pesos)									
INDICADORES	DESCRIPCIÓN			RESULTADO	HABILITADA	INHABILITADA			
CAPITAL DE TRABAJO	CT = AC - PC ≥ 100% PO								
	\$	629.949.701,00	-	\$	11.518.900,00				
		PT ≥	100%	Ppto Oficial	\$	247.349.552,00	\$	618.430.801,00	X
	La propuesta será declarada HABILITADA , si el Capital de trabajo ≥			100%	Ppto Oficial				
	La propuesta será declarada INHABILITADA , si el capital trabajo <			100%	Ppto Oficial				
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE LIQUIDEZ= ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE								
	\$	629.949.701,00	/	\$	11.518.900,00				
		ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥	1,5		54,688	X		
	La propuesta será declarada HABILITADA , si el Índice de Liquidez ≥			1,5					
	La propuesta será declarada INHABILITADA , si el Índice de Liquidez <			1,5					
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO= PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL								
	\$	11.518.900,00	/	\$	664.580.701,00				
		ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤	65%		1,73%	X		
	La propuesta será declarada HABILITADA , si el Índice de Endeudamiento ≤			65%					
	La propuesta será declarada INHABILITADA , si el Índice de Endeudamiento >			65%					
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	RAZÓN COBERTURA DE INTERESES= UTILIDAD OPERACIONAL/ GASTOS DE INTERESES								
	\$	59.721.808,00	/	\$	1.716.000,00				
		RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	≥	2		34,803	X		
	La propuesta será declarada HABILITADA , si la Razón de Cobertura de Intereses ≥			2					
	La propuesta será declarada INHABILITADA , si la Razón de Cobertura de los intereses <			2					



CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						
(Analizados y Expresados de Pesos)						
INDICADORES	DESCRIPCIÓN			RESULTADO	HABILITADA	INHABILITADA
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO= UTILIDAD OPERACIONAL/ PATRIMONIO			9,1%	x	
	\$ 59.721.808,00	/	\$ 653.061.801,00			
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO \geq 5%					
<p><i>La propuesta será declarada HABILITADA, si la Rentabilidad el Patrimonio \geq 5%</i></p> <p><i>La propuesta será declarada INHABILITADA, si la Rentabilidad el Patrimonio $<$ 5%</i></p>						
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO= UTILIDAD OPERACIONAL/ ACTIVO TOTAL			9,0%	x	
	\$ 59.721.808,00	/	\$ 664.580.701,00			
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO \geq 4%					
<p><i>La propuesta será declarada HABILITADA, si la Rentabilidad del Activo \geq 4%</i></p> <p><i>La propuesta será declarada INHABILITADA, si la Rentabilidad del Activo $<$ 4%</i></p>						

2. INGEY CONSTRUCTORES SAS EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES MODULO IV

De acuerdo a lo establecido en condiciones financieras habilitantes en el módulo 4 de la invitación Pública No. 033 de 2020 la Dirección Financiera evalúa al oferente **INGEY CONSTRUCTORES SAS**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además, el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2019, vigente y en firme.



INGEY CONSTRUCTORES SAS						
CAPACIDAD FINANCIERA						
(Analizados y Expresados de Pesos)						
INDICADORES	DESCRIPCIÓN			RESULTADO	HABILITADA	INHABILITADA
CAPITAL DE TRABAJO	CT = AC – PC ≥ 100% PO					
	\$	336.013.355,00	-	\$	167.826,00	
		PT ≥	100%	Ppto Oficial	\$	247.349.552,00
		La propuesta será declarada HABILITADA , si el Capital de trabajo ≥		100%	Ppto Oficial	
	La propuesta será declarada INHABILITADA , si el capital trabajo <		100%	Ppto Oficial		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE LIQUIDEZ= ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE					
	\$	336.013.355,00	/	\$	167.826,00	
		ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥	1,5		2002,153
		La propuesta será declarada HABILITADA , si el Índice de Liquidez ≥		1,5		
	La propuesta será declarada INHABILITADA , si el Índice de Liquidez <		1,5			
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO= PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL					
	\$	167.826,00	/	\$	336.013.355,00	
		ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤	65%		0,05%
		La propuesta será declarada HABILITADA , si el Índice de Endeudamiento ≤		65%		
	La propuesta será declarada INHABILITADA , si el Índice de Endeudamiento >		65%			
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	RAZÓN COBERTURA DE INTERESES= UTILIDAD OPERACIONAL/ GASTOS DE INTERESES					
	\$	53.500.529,00	/	\$	-	
		RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	≥	2		INDETERMINADO
		La propuesta será declarada HABILITADA , si la Razón de Cobertura de Intereses ≥		2		
	La propuesta será declarada INHABILITADA , si la Razón de Cobertura de los intereses <		2			



CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						
(Analizados y Expresados de Pesos)						
INDICADORES	DESCRIPCIÓN			RESULTADO	HABILITADA	INHABILITADA
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO= UTILIDAD OPERACIONAL/ PATRIMONIO			15,9%	x	
	\$	53.500.529,00	/ \$ 335.845.529,00			
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO \geq 5%					
<p>La propuesta será declarada HABILITADA, si la Rentabilidad el Patrimonio \geq 5%</p> <p>La propuesta será declarada INHABILITADA, si la Rentabilidad el Patrimonio $<$ 5%</p>						
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO= UTILIDAD OPERACIONAL/ ACTIVO TOTAL			15,9%	X	
	\$	53.500.529,00	/ \$ 336.013.355,00			
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO \geq 4%					
<p>La propuesta será declarada HABILITADA, si la Rentabilidad del Activo \geq 4%</p> <p>La propuesta será declarada INHABILITADA, si la Rentabilidad del Activo $<$ 4%</p>						

3. **YOHN FREDY ARCILA SOTO** EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES MODULO IV

De acuerdo a lo establecido en condiciones financieras habilitantes en el módulo 4 de la invitación Pública No. 033 de 2020 la Dirección Financiera NO evalúa al oferente **YOHN FREDY ARCILA SOTO**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además, el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2019, vigente y en firme. **Sin embargo el proponente no aporto RUP para la invitación, se podrá continuar con la evaluación una vez subsane esta inhabilidad.**



4. FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO
EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES MODULO IV

De acuerdo a lo establecido en condiciones financieras habilitantes en el módulo 4 de la invitación Pública No. 033 de 2020 la Dirección Financiera evalúa al oferente **FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además, el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2019, vigente y en firme.

FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO									
CAPACIDAD FINANCIERA									
(Analizados y Expresados de Pesos)									
INDICADORES	DESCRIPCIÓN			RESULTADO	HABILITADA	INHABILITADA			
CAPITAL DE TRABAJO	CT = AC – PC ≥ 100% PO								
	\$	290.298.470,00	-	\$	20.902.435,00				
		PT ≥	100%	Ppto Oficial	\$	247.349.552,00	\$	269.396.035,00	X
	La propuesta será declarada HABILITADA , si el Capital de trabajo ≥ 100% Ppto Oficial								
	La propuesta será declarada INHABILITADA , si el capital trabajo < 100% Ppto Oficial								
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE LIQUIDEZ= ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE								
	\$	290.298.470,00	/	\$	20.902.435,00				
		ÍNDICE DE LIQUIDEZ	≥	1,5			13,888	X	
	La propuesta será declarada HABILITADA , si el Índice de Liquidez ≥ 1,5								
	La propuesta será declarada INHABILITADA , si el Índice de Liquidez < 1,5								
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO= PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL								
	\$	98.513.707,00	/	\$	1.845.748.470,00				
		ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	≤	65%			5,34%	X	
	La propuesta será declarada HABILITADA , si el Índice de Endeudamiento ≤ 65%								
	La propuesta será declarada INHABILITADA , si el Índice de Endeudamiento > 65%								
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	RAZÓN COBERTURA DE INTERESES= UTILIDAD OPERACIONAL/ GASTOS DE INTERESES								
	\$	147.315.761,00	/	\$	12.934.000,00				
		RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	≥	2			11,390	X	
	La propuesta será declarada HABILITADA , si la Razón de Cobertura de Intereses ≥ 2								
	La propuesta será declarada INHABILITADA , si la Razón de Cobertura de los intereses < 2								



CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Analizados y Expresados de Pesos)					
INDICADORES	DESCRIPCIÓN		RESULTADO	HABILITADA	INHABILITADA
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO= UTILIDAD OPERACIONAL/ PATRIMONIO \$ 147.315.761,00 / \$ 1.747.234.763,00		8,4%	x	
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO \geq 5%				
	<i>La propuesta será declarada HABILITADA, si la Rentabilidad el Patrimonio \geq 5%</i> <i>La propuesta será declarada INHABILITADA, si la Rentabilidad el Patrimonio $<$ 5%</i>				
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO= UTILIDAD OPERACIONAL/ ACTIVO TOTAL \$ 147.315.761,00 / \$ 1.845.748.470,00		7,98%	X	
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO \geq 4%				
	<i>La propuesta será declarada HABILITADA, si la Rentabilidad del Activo \geq 4%</i> <i>La propuesta será declarada INHABILITADA, si la Rentabilidad del Activo $<$ 4%</i>				

5. CONSORCIO UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES MODULO IV

De acuerdo a lo establecido en condiciones financieras habilitantes en el módulo 4 de la invitación Pública No. 033 de 2020 la Dirección Financiera evalúa al oferente **CONSORCIO UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**, para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además, el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2019, vigente y en firme.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

➤ INDICE DE TRABAJO

El proponente deberá acreditar un índice de capital de trabajo mayor o igual a 100% del presupuesto Oficial.



Así $CT = AC - PC \geq 100\%$ PO Donde,

CT = Capital de trabajo.

AC = Activo corriente.

PC = Pasivo corriente.

PO= Presupuesto oficial por la suma de **\$ 247.349.552**

Se verificará la liquidez así:

$CT \geq 100\%$ del PO la propuesta será declarada habilitada.

$CT < 100\%$ del PO propuesta será inhabilitada.

La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, donde mínimo uno de sus Integrantes deberá tener un $CT \geq 100\%$ PO.

CAPITAL DE TRABAJO = (ACT COR - PASIVO COR)			
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CTE	PASIVO CTE	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO
MILLER SUAREZ GUZMAN	\$1.044.596.397,00	\$247.000.000,00	\$797.596.397,00
PALACINO AFANADOR JAIME HUMBERTO	\$1.077.802.524,00	\$30.500.000,00	\$1.047.302.524,00
		CT =	\$1.844.898.921,00

CT= \$ 797.596.397,00 Y \$1.047.302.524,00

CT = \$ 797.596.397,00 Y \$1.047.302.524,00 > 100% Del PO \$247.349.552 Por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBILITADA.**

➤ **INDICE DE LIQUIDEZ**

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.5 calculado

Así: $LIQ = AC/PC \geq 1.5$ Donde,

LIQ = Índice de liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

Se verificará la liquidez así:

$LIQ \geq 1.5$ la propuesta será declarada habilitada.

$LIQ < 1.5$ la propuesta será inhabilitada.

Para consorcios será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.



INDICE DE LIQUIDEZ= (ACTIVO COR / PASIVO COR)					
INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE	PASIVO CTE	INDICE DE LIQUIDEZ	% PARTICIPACION	% EN PARTICIPACION
MILLER SUAREZ GUZMAN	\$1.044.596.397,00	\$247.000.000,00	4,23	50%	2,11
PALACINO AFANADOR JAIME HUMBERTO	\$1.077.802.524,00	\$30.500.000,00	35,34	50%	17,67
L=					19,78
LIQ = 19.78					
Liquidez: 19.78 > 1.5 por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.					

➤ **INDICE DE ENDEUDAMIENTO**

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 65%, calculado así:

NE= (PT / AT) ≤ 65 % Donde,
NE= Nivel de Endeudamiento
PT =Pasivo Total
AT =Activo Total

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

NE ≤ 65% la propuesta será declarada hábililitada
NE > 65% la propuesta será rechazada.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO = (PASIVO TOTAL / ACT TOTAL)					
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	% PARTICIPACION
MILLER SUAREZ GUZMAN	\$247.000.000,00	\$1.044.596.397,00	23,6%	50%	11,8%
PALACINO AFANADOR JAIME HUMBERTO	\$30.500.000,00	\$1.672.802.524,00	1,8%	50%	0,9%
NE=				100%	12,7%



NE = 12.7%

ENDEUDAMIENTO = 12.7% < 65% Por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBILITADA.**

➤ **RAZÓN COBERTURA DE INTERESES**

El proponente deberá acreditar una razón cobertura de intereses mayor o igual a 2 calculado así:

Donde,

UO = Utilidad Operacional

I = Gastos de Intereses

Se verificará la liquidez así:

Si $R.I \geq 2.0$ la propuesta será Habilitada.

Si $R.I < 2.0$ la propuesta será Inhabilitada.

Para consorcios será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RAZÓN COBERTURA DE INTERESES = (UTILIDAD / GASTOS DE INTERESES)					
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	COBERTURA DE INTERESES	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
MILLER SUAREZ GUZMAN	\$42.392.000,00	\$2.200.000,00	19,27	50%	9,6
PALACINO AFANADOR JAIME	\$155.734.445,00	\$4.500.000,00	34,61	50%	17,3
TOTAL				100%	26,94

R.I. = 26.94%

RAZÓN COBERTURA DE INTERESES = 26.94 < 2 Por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBILITADA**

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 5%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.



RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO = (UTILIDAD / PATRIMONIO)					
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
MILLER SUAREZ GUZMAN	\$42.392.000,00	\$797.596.397,00	0,05	50%	2,66
PALACINO AFANADOR JAIME	\$155.734.445,00	\$1.642.302.524,00	0,09	50%	4,74
			RP=	100%	7,40
RP= 7.4					
R. PATRIMONIO: 7.4 > 5% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADA.					

➤ **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Activos, mayor o igual al 4%.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO = (UTILIDAD / ACTIVO TOTAL)					
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL	ACTIVO TOTAL	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	% PARTICIPACION	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
MILLER SUAREZ GUZMAN	\$42.392.000,00	\$1.044.596.397,00	0,04	50%	2,03
PALACINO AFANADOR JAIME	\$155.734.445,00	\$1.672.802.524,00	0,09	50%	4,65
			R.A=	1,00	6,68
R.A = 6.68					
R. ACTIVOS = 6.68 > 4% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADA					



RESUMEN:

PROPONENTE	EL RUP DEL PROPONENTE SE ENCUENTRA ACTUALIZADO, VIGENTE Y EN FIRME CUMPLIENDO CON EL ITEM 1 DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES:	DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN REALIZADA AL PROPONENTE ESTE SE ENCUENTRA:
1. CONSTRUCTEK INGENIERIA SAS	CUMPLE	HABILITADO
2. INGEY CONSTRUCTORES SAS	CUMPLE	HABILITADO
3. YOHN FREDY ARCILA SOTO	NO SE EVALUA, NO APORTA RUP PARA EVALUACION.	INHABILITADO
4. FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO	CUMPLE	HABILITADO
5. CONSORCIO UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	CUMPLE	HABILITADO

Cordialmente,

ADRIANA DEL CARMEN MORALES FUNEZ
Directora Financiera
2.1-46.13